

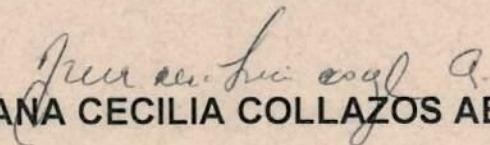
COMUNICADO

La suscrita Secretaria del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, comunica que el Consejo Directivo de la CVC, dando cumplimiento a la medida provisional decretada por el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali, dentro del proceso de Acción de Tutela con radicación 2023-00428, instaurada por el señor José David Benavidez Merino, acata la decisión de suspensión del proceso de elección del Director General de la CVC, para el periodo institucional 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Por lo anterior, una vez el Despacho Judicial decida la Tutela presentada se dará continuidad con el proceso electoral.

Para constancia se firma en el Distrito Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,



ANA CECILIA COLLAZOS AEDO